



MA 009-04 Cali, MA 2004-092 Bogotá, MA 02-13 Jamundí,
MA 003/2013 Bucaramanga, MA 459-19 Barranquilla

Cali, Septiembre 25 de 2.024

G.G. 0307-09-2024

Señores
CAMARA DE COMERCIO DE CALI
Ciudad

Ref.: Solicitud de información

Yo, Francisco Javier Serna Diaz, identificado con la cedula de ciudadanía numero 16.608.744 expedida en Cali, en mi calidad de representante legal de Sociedad Privada del Alquiler SAS, con nit. 805.000.082-4 por este escrito y conforme al artículo 179 del CODIGO GENERAL DEL PROCESO, solicito CERTIFICARME LA COSTUMBRE MERCANTIL que rige en SANTIAGO DE CALI en relación con estos temas:

1. EL PORCENTAJE DE LA COMISION SOBRE EL PRECIO DE VENTA que se le debe pagar a una INMOBILIARIA que realiza una operación de corretaje para la venta de un bien inmueble.
2. Quien o quienes están obligados a pagar esta COMISION SOBRE EL PRECIO DE VENTA
3. Cuando debe ser pagada esta COMISION SOBRE EL PRECIO DE VENTA

La anterior CERTIFICACION será aportada a un proceso civil en donde Sociedad Privada del Alquiler SAS está reclamando el pago de una comisión por haber realizado el corretaje de la venta de un inmueble.

Ruego que la respuesta me la envíen en forma digital al correo electrónico gerenciafa@bienco.com.co o a la dirección Avenida 5AN #22N-28 de Santiago de Cali.

Cordialmente:

Francisco Javier Serna Diaz
Representante legal (s)

www.bienco.com.co
NIT. 805.000.082-4



Adm. Justamente
26-9-2024